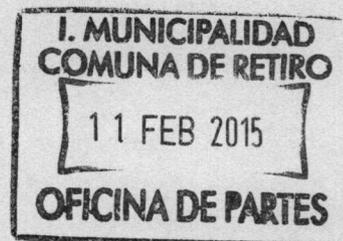


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 424/  
RETIRO, 11 FEB. 2015  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Necesidad de realizar reparaciones en la Plaza de Armas de Retiro orientadas a mejorar la luminosidad de los espacios para contribuir a la seguridad pública.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diversos materiales para realizar mantención y reparación de luminarias en Plaza de Armas de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad de entrega y calidad en los productos que comercializa, lo que garantiza durabilidad de los materiales a usar en las mantenciones a realizar.

DECRETO:

1° Adquiéranse los materiales eléctricos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- SEGURELEC LTDA  
RUT.: N° 76.189.909-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$794.250.- IVA incluido, por concepto de adquisición de diversos materiales eléctricos destinados a la reparación de luminarias de la Plaza de Armas de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 31.02.004.002 "Habilitación, Construcción y Reparación de Obras de Adelanto" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)